

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017 EN BADAJOZ. APROBADA EN SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Asistentes:

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT
Antón Martínez, Manuel. USO
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO
Candel Pérez, Miguel. FESP-UGT
Costillo Borrego, Emilio. USO
Díaz Méndez, Montserrat. CSIF
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT
Guerrero Martín, Jorge. USO
Hermoso Ruiz, Faustino. FESP-UGT
Ledesma Alcázar, María del Carmen. CSIF
López Sánchez, José Ángel. FESP-UGT
Parejo Moruno, Francisco Manuel. CCOO
Rodríguez Velasco, Francisco José. CSIF

Delegados sindicales:

Balmaseda Romero, Emilio Antonio. CSIF
Espada Iglesias, Luis. USO
Lozano Sánchez, Luis. CCOO
Sánchez Hernández, María Isabel. FESP-UGT

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2017, en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Granado Criado, José María;

Cuartero Sáez, Aurora; Garcés Botacio, Indhira Cecile; Damas Arroyo, Jesús Sebastián; García García, Juan José; Moralo Aragüete, Manuel; Hidalgo Ruiz, Sonia.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario de fecha 26/4/2017.
2. Informe del Presidente.
3. Situación de la negociación del Convenio colectivo y la homologación salarial. Medidas a adoptar desde el CE.
4. Problemática del deterioro de los procedimientos administrativos por parte de los Departamentos que inciden en las condiciones laborales del PDI. Medidas a adoptar desde el Comité de Empresa.
5. Problemática del acceso y asignación de la docencia al PDI laboral en la Universidad de Mayores.
6. Asuntos pendientes y de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario de fecha 26/4/2017.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, con las modificaciones solicitadas por D. Luis Lozano Sánchez y el Presidente, D. Joaquín Garrido González.

2. Informe del Presidente.

1. Informes emitidos sobre profesores sustitutos por el procedimiento extraordinario:

- Área de Medicina y Cirugía Animal, DESFAVORABLE para la contratación de D. Francisco Javier Duque Carrasco, debido a que la documentación aportada no define los criterios utilizados ni marca la ponderación aplicada en la baremación.
- Área de Medicina y Cirugía Animal, DESFAVORABLE para la contratación de D^a. Verónica Vieitez Muñoz, debido a que la documentación aportada no define los criterios utilizados ni marca la ponderación aplicada en la baremación.
- Área de Medicina y Cirugía Animal, FAVORABLE para la contratación de D. Francisco Javier Duque Carrasco, debido a que la documentación aportada define los criterios utilizados y marca la ponderación aplicada en la baremación.
- Área de Medicina y Cirugía Animal, FAVORABLE para la contratación de D^a. Verónica Vieitez Muñoz, debido a que la documentación aportada define los criterios utilizados y marca la ponderación aplicada en la baremación.
- Área de Derecho Constitucional, FAVORABLE para la contratación de D^a. Lorena Chano Regaña.
- Área de área de Filología Francesa, FAVORABLE para la contratación de D^a Pauline Avignon.

2.- Convocatorias plazas PDI:

- Plazas DL1697, DL3232 y DL0894. Representación del CE por el profesor D. José María Granado Criado.

3.- Convocatorias plazas PCI:

- Se convocaron comisiones para las Plazas de DPCI0352, DPCI0355, DPCI0353, DPCI0357, DPCI0356, DPCI0354, DPCI0358, DPCI0359, DPCI0360, DPCI0361, DPCI0349, DPCI0363, DPCI0362, DPCI0364 y DPCI0365 para las que no hubo solicitud de representación del CE.

4.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante Dr. al de Contratado Dr. de:

- D^a. Rocío Yuste Tosina. Área de Didáctica y Organización Escolar.
- D^a. Blázquez Alonso, Macarena. Área de Psicología Social.

5.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante al de Contratado Dr. de:

- D^a. Ascensión Barroso Martínez. Área de Organización de Empresas.
- D. Carlos Díaz Caro. Área de Economía Financiera y Contabilidad.
- D. Pablo Ruano San Segundo. Área de Filología Inglesa.
- D^a María Jesús Barroso Méndez. Área de Organización de Empresas.

6.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Colaborador al de Contratado Dr. de:

- D. Edilberto J Rodríguez Rivero. Área de Economía Financiera y Contabilidad.
- D. Fco. Javier Rodríguez Pérez. Área de Ingeniería Telemática.
- D. Javier Trabadela Robles. Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

7.- Se remitieron y recibieron los siguientes escritos y comunicados:

- Comunicado del CE al PDI laboral sobre la homologación salarial. *“Se confirma: “El enemigo está en casa”*
- Escrito a Vicerrector de profesorado instando a cumplir normativa de contratación y solicitar informe previo al CE sobre comisiones de contratación.

8.- Consejo de Gobierno del 30 de mayo de 2017.

Apartados del Orden del día. Intervención del Presidente del Comité de Empresa.

Punto 3.2. Informe de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio de 2017, presentado por el Sr. Gerente de la UEx.

- ¿Contempla este presupuesto alguna previsión de fondos, por parte de la UEx, para acometer la homologación salarial del PDI laboral planteada en la negociación del Convenio Colectivo?

Respuesta: No se ha hecho previsión de partida al efecto.

Punto 11. Ruegos y preguntas al Sr. Rector.

- ¿Podemos afirmar que es cierto que se ha subido hasta alcanzar el 93,69 % la financiación básica de la Comunidad autónoma en este presupuesto de 2017, con respecto al anterior?

Respuesta del Sr. Gerente: Es correcto

- ¿Va el Sr. Rector a contemplar la homologación salarial del PDI laboral en el capítulo 1 de los presupuestos, a fin de establecer las necesidades de financiación de la UEx?.

Respuesta: Cualquier incremento salarial de cualquier personal de la UEx debe reflejarse en el capítulo I.

- ¿Va el señor Rector a crear y poner en marcha de manera formal el grupo de trabajo con los representantes sociales, que anunció a los medios de comunicación y que la Consejera de Educación y Empleo consideró muy importante, para elaborar las necesidades de la UEx en materia de financiación?

Respuesta: El Sr. Vicerrector de Investigación tiene instrucciones de reunirse con los agentes sociales y otros grupos para hablar de la financiación de la UEx.

3. Situación de la negociación del Convenio colectivo y la homologación salarial. Medidas a adoptar desde el CE.

El Sr. Presidente, informa de la reunión con la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, D^a Esther Gutiérrez Morán, y el Director General de Formación Profesional y Universidad, D. Juan José Maldonado Briegas, el 15 de mayo de 2017, en la Consejería de Educación y Empleo en Mérida, por los componentes de la Comisión

Permanente del Comité de Empresa del PDI, en la cual se hizo una exposición por parte del Sr. Presidente de la situación actual de la negociación del convenio colectivo, así como sobre la reivindicación de la homologación salarial del colectivo del PDI laboral, entregándole documentación al respecto a las autoridades educativas.

Posteriormente, a esta reunión se ha producido una reunión de los sindicatos con los Vicerrectores de la Mesa Negociadora de Convenio, en la que se pidió expresamente que se reconociera la situación por parte de la UEx y se abordara el estudio de la cantidad que correspondería a la UEx para la homologación salarial del PDI.

En el Consejo de Gobierno del día 30/5/2017 se volvió a preguntar al Sr. Rector, como ya se había informado, obteniéndose una respuesta vaga y divergente.

El pasado día 01/6/2017 se envió un comunicado del CE al PDI laboral sobre la homologación salarial, titulado "Se confirma: "El enemigo está en casa", dada la actitud que viene manteniendo el Rectorado.

Se presenta por parte del Sr. Presidente las siguientes medidas a adoptar de cara a la situación de bloqueo del Convenio y la inactividad de la junta de Extremadura, para afrontar y concretar a la vuelta de vacaciones:

1ª. Enviar nota de prensa con anuncio de movilizaciones a primeros de curso y difundirlo entre el PDI laboral.

2ª. Denunciar ante el juzgado de lo social, el agravio comparativo de los sueldos entre el PDI funcionario y el PDI laboral, bajo el principio de, a igual trabajo realizado, igual salario percibido. Recabar el apoyo de los servicios jurídicos de los sindicatos de la UEx.

3ª. Suspensión, en un plazo corto, de la figura del profesor sustituto extraordinario, excesivamente utilizada y tan poco garantista, ya que el artículo 33 del Convenio Colectivo del PDI en su punto 5 indica textualmente que este procedimiento de provisión extraordinario de plazas será revisado por la Comisión Paritaria anualmente, pudiendo determinar su supresión. Se recuerda que las medidas contempladas en la negociación del convenio, bloqueado por la UEx, resolvían en la práctica esa situación.

4ª. Instar al PDI laboral al cumplimiento estricto de la normativa de criterios para la elaboración del POD en relación a la dedicación establecida para dirección de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Master (TFM), y prácticas externa, mediante la elaboración de actas de esa dedicación. El Comité de Empresa del PDI, se pondría en contacto con el Consejo de Alumnos de la UEx, para exponer que la dedicación del PDI laboral al alumno, será sólo y estrictamente la contemplada en la citada normativa y recabar su colaboración en la reivindicación de un cómputo real.

5ª. Instar a todo el PDI laboral a abandonar todo tipo de colaboración voluntaria en las comisiones de calidad.

6ª. Recoger firmas online con todas las reivindicaciones.

Se abre por el Sr. Presidente un turno de intervenciones.

Interviene Dª. Montserrat Díaz Méndez, para indicar que existe diferente evolución salarial entre el colectivo del PDI funcionario y el colectivo del PDI laboral, propone también la firma online de las reivindicaciones.

Intervienen D. Luis Espada Iglesias y D. Luis Lozano Sánchez, para señalar que están de acuerdo en que podría indagarse sobre la cuestión jurídica que incide sobre la diferencia salarial existente, entre el PDI funcionario y el PDI laboral, bajo el principio de, a igual trabajo realizado, igual salario percibido.

Interviene, D. José Ángel López Sánchez, para indicar que ve complicada la reivindicación salarial por la vía judicial. También expone, que sería necesario y conveniente, desarrollar, la figura de Profesor Contratado Doctor Tipo II, contemplada en el Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Extremadura, para que el PDI laboral se acercase a la homologación salarial por esa vía con respecto al PDI funcionario, en concreto con la figura de Profesor Titular.

El Sr. Presidente, contesta a D. José Ángel López Sánchez, que lo indicado por él, se ha debatido en la negociación del futuro nuevo Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx.

Interviene, D. Enrique Balmaseda Romero, para indicar que el Vicerrector de Profesorado, en las negociaciones mantenidas, dijo no al desarrollo de la figura de Profesor Contratado Doctor Tipo II.

Interviene, Dª Emilia Carmen Botello Cambero, para indicar que, efectivamente, si se cumpliera la normativa por parte del PDI laboral, no podría ser leído, ni defendido ningún TFG y TFM dirigido por el PDI laboral.

Interviene D. Luis Lozano Sánchez, para indicar que no existe procedimiento alguno para cuantificar y demostrar que la actividad y dedicación de la dirección de un TFG o un TFM por parte del PDI laboral es superior a la establecida en la normativa.

Interviene, el Sr. Secretario, para señalar que efectivamente, no existe procedimiento alguno para cuantificar y demostrar que la actividad y dedicación de la dirección de un TFG o un TFM por parte del PDI laboral es superior a la establecida en la normativa, pero que en el colectivo del PDI es algo que es conocido y sabido, y no sólo por el citado colectivo, sino por los propios alumnos a los que se les dirige el TFG o el TFM, y por el propio Rector y Vicerrectores, es decir, por toda la comunidad universitaria.

Interviene D. Jorge Guerrero Martín, para indicar que él, hace firmar un parte de toda la actividad docente realizada con los alumnos, ya sea tutorías presenciales, tutorías programadas, y también cualquier otra actividad docente, incluida la dirección de trabajos.

Interviene, el Sr. Vicepresidente, D. Miguel Cándel Pérez, para indicar que, efectivamente a la dirección de TFG y TFM se le dedica mucho más tiempo del que se reconoce en la citada normativa y que además en la misma, incluso, no están reconocidas, las prácticas extracurriculares realizadas con los alumnos.

Por último, el Sr. Presidente, somete a votación de los asistentes, las anteriores seis medidas a adoptar por el Comité de Empresa del PDI, siendo aprobadas por unanimidad.

Interviene D. Luis Espada Iglesias para indicar que no es bueno hacer nada ahora en Julio, mejor dejarlo para septiembre.

Contesta el Sr. Presidente diciendo que trabajaremos en esto una Comisión Permanente previa, y luego para septiembre ponerlas en marcha en un pleno extraordinario que haríamos coincidir con una concentración al inicio de curso.

D^a. Emilia Botello Cambero, expone que hay que hacer las reivindicaciones detalladamente para que luego los profesores vean si se adhieren o no.

El Presidente expone, que hay que elaborará y enviará una nota de prensa, anunciando las movilizaciones que hemos acordado realizar y que se ratificarán oficialmente en el pleno de primeros de septiembre.

4. Problemática del deterioro de los procedimientos administrativos por parte de los Departamentos que inciden en las condiciones laborales del PDI. Medidas a adoptar desde el Comité de Empresa.

En este punto, actuó como Secretario accidental, D. Faustino Hermoso Ruiz, Vicesecretario del Comité de Empresa del PDI, por ausencia del Secretario, D. Manuel Alfaro Domínguez, por motivos personales.

El Sr. Presidente explica, que sigue manteniéndose la situación generalizada de deterioro de los procedimientos administrativos de los Departamentos, que ya se trasladó en su día al Rector, junto con lo acontecido en el Departamento de Enfermería, que afectan a las condiciones de trabajo del PDI, referidas a la falta de transparencia de los procedimientos administrativos, como la ausencia generalizada de publicaciones de las actas y plan de ordenación docente, la puntualidad en las certificaciones, el acceso previo a las documentación necesaria para los Consejos de Departamento a sus miembros, etc.

D. Emilio Antonio Balmaseda Romero, dice que conste en acta que solicita que este punto no se trate porque falta documentación que no envió el presidente del CE. También dice que se publiquen las actas de los plenos del CE que se han celebrado con anterioridad, ya que se reclaman las de los Departamentos.

Contesta el Sr. Presidente, que no hay documentación expresa para el tratamiento de este punto, salvo lo ya debatido en otro pleno y que figura en el acta correspondiente. En cuanto a la publicación de las actas del Comité, aclara que éstas están publicadas y tienen su espacio WEB, aunque falten algunas por subir por problemas con el acceso y por estar algunas pendientes desde la dirección anterior de este Comité, hecho que no tiene nada que ver con que los Departamentos no tengan ni siquiera creado el espacio para ello, con evidente intención de no publicarlas, que es lo que se denuncia.

D. Emilio Balmaseda Romero, expone dice que debemos decir a los departamentos que publiquen las actas y si no lo hacen pues ya ir a los gobernantes universitarios.

Interviene D. Luis Espada Iglesias expone que hay varios departamentos, no sólo el de enfermería sino varios, que no procede hacer una defensa aquí de un departamento concreto como el de Enfermería.

Expone D^a Montserrat Díaz Méndez, que D. Emilio Balmaseda Romero, no haya hecho la defensa del Departamento de Enfermería ni el Sr. Presidente tampoco ha traído el problema como sólo de Enfermería. Hay que recordarle a los directores de los departamentos que se debe aplicar lo de publicar las actas.

D. Francisco Manuel Parejo Moruno expone que él cree que lo mejor es plantear de forma distinta lo de los departamentos y ya está, y no discutir entre nosotros.

Repite el Sr. Presidente, que él no ha puesto el ejemplo de Enfermería, que habla de casi todos los departamentos y en ese sentido se trae este punto del orden del día.

Se somete a votación la propuesta de D. Emilio Balmaseda Romero para retirar este punto del orden del día. Votantes presentes 8, votos en contra 5, dos abstenciones y 1 a favor. D. Emilio Balmaseda Romero retira la propuesta.

Se somete a votación la propuesta de D^a Montserrat Díaz Méndez para solicitar de nuevo al Rector abordar el problema de este punto, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

5. Problemática del acceso y asignación de la docencia al PDI laboral en la Universidad de Mayores.

El Presidente lee un escrito de algunos profesores sobre las irregularidades en el acceso y cese del profesorado que colabora con la Universidad de Mayores, reclamando que se ordene esta colaboración del PDI.

D^a María Isabel Sánchez Hernández, expone que lo primero es enterarnos como funciona esto de la Universidad de Mayores.

Indica el Presidente, que se reunieron con él unos profesores de la Universidad de Mayores que los habían quitado sólo de ser profesores de la Universidad de Mayores y solicitó que se restituyan en el puesto y que se solicite a la Universidad de Mayores que se establezca o regule el acceso a la docencia en dicho programa universitario de la UEX.

En este momento, se incorpora, el Secretario, D. Manuel Alfaro Domínguez, actuando como tal.

Se expone, por el Sr. Presidente, que es necesario solicitar una entrevista con el Rector o quien delegue, para que se aborde y se regule, mediante normativa, el acceso del PDI tanto funcionario como laboral para la impartición de docencia en la Universidad de Mayores.

6. Asuntos pendientes y de trámite.

El Sr. Presidente, expone, que se solicita, por parte del Grupo de trabajo para la Educación de Riesgos Psicosociales un representante del Comité de Empresa del PDI. Se propone a D^a Montserrat Díaz Méndez, por unanimidad de los presentes.

Con respecto a la solicitud de informe preceptivo solicitado por el Vicerrectorado de Profesorado, de Plazas de Profesores Eméritos, se ha recibido, la petición sobre la solicitud de D. Isidoro Reguera Pérez y la solicitud de renovación de D. José Manuel González Calvo. Con respecto a la solicitud de la Plaza de Profesor Emérito de D. Isidoro Reguera Pérez, se informa favorablemente, por unanimidad de los presentes, por cumplir la normativa vigente, realizando el informe favorable como lo viene emitiendo el Comité de Empresa del PDI para estas plazas, informar favorablemente, salvo que concurren alguna de las siguientes circunstancias: que la contratación del profesor emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, que el profesor solicitante haya incurrido en sanción

disciplinaria firme, y que el profesor solicitante incumpla alguno de los requisitos establecidos en el I Convenio Colectivo del PDI para su contratación como profesor emérito.

Con respecto a la solicitud de renovación de la Plaza de Profesor Emérito de D. José Manuel González Calvo, el Sr. Secretario indica, que ha recibido por correo electrónico, el día 21 de junio de 2016, información por parte del Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, D. Antonio Viudas Camarasa, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, campus de Cáceres, en el Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, Área de Conocimiento de Lengua Española, para ser transmitida a los miembros del Comité de Empresa del PDI, a los efectos del informe de renovación de la Plaza del Profesor Emérito de D. José Manuel González Calvo, que tiene que emitir el Comité de Empresa del PDI. Indicando en el citado correo electrónico, que el citado Profesor Emérito, don José Manuel González Calvo, ha sido condenado mediante sentencia número 396/2016 de fecha 21/12/2016 por la Audiencia Provincial de Cáceres Sección N. 2 (amenazas), (juicio de faltas-injurias-, juicio 62/2015, procedente del juzgado número 6 de Cáceres). El Profesor D. Antonio Viudas Camarasa, adjunta en el citado correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Copia del auto de la sentencia número 396/2016 de fecha 21/12/2016 de la Audiencia Provincial de Cáceres. Sección N.2. Pdf 20161222192149466 a.
2. Auto de 7 de febrero de la Audiencia Provincial de Cáceres rectificando errores materiales. Pdf 20170209184653631 b.

Establecido un debate entre los asistentes, se procede a la votación de emitir informe favorable o desfavorable a la renovación del Profesor Emérito de D. José Manuel González Calvo. El Sr. Presidente somete a votación dos propuestas:

Primera propuesta. Emitir informe favorable como lo viene emitiendo el Comité de Empresa del PDI para estas plazas, salvo que concurran alguna de las siguientes circunstancias: que la contratación del profesor emérito afecte al puesto de trabajo de otro compañero, que el profesor solicitante haya incurrido en sanción disciplinaria firme, y que el profesor solicitante incumpla alguno de los requisitos establecidos en el I Convenio Colectivo del PDI para su contratación como profesor emérito.

Sometida esta propuesta a votación resulta: 2 votos a favor y 3 abstenciones.

Segunda propuesta. Emitir informe desfavorable, a la renovación solicitada, dada la constancia de que el profesor solicitante ha sido condenado por sentencia judicial firme por hechos acontecidos durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.

Sometida esta propuesta a votación resulta: 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Por tanto, resulta por mayoría simple de los asistentes, el emitir informe desfavorable en el sentido indicado en la segunda propuesta.

El Sr. Secretario, indica que ha recibido por correo electrónico, el día 26 de junio de 2017, de los Profesores Asociados D. Ignacio Fernández Portero y D. Pablo Romero Alegría, solicitud de permuta entre los citados profesores del mismo Departamento, Área y categoría profesional, con el deseo de que pueda hacerse efectiva para el inicio del próximo curso académico 2017-2018. Los profesores en cuestión, pertenecientes al Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas, del Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con perfil en didáctica del inglés (docencia en el área) y con contratos en vigor de Profesores Asociados a Tiempo Parcial. Las dos plazas que se desean permutar son independientes, es decir, no están vinculadas a otra de Ayudante. Son plazas, por lo tanto, que se renuevan cada año siempre que haya necesidades docentes.

El Sr. Secretario, expone que los citados Profesores cumplen con la normativa vigente y se acuerda por unanimidad de los presentes, que sea el Vicerrectorado de Profesorado el que nos solicite formalmente al Comité de Empresa del PDI, emitir el citado informe de solicitud de permuta, de tal manera que el Comité de Empresa del PDI informará favorablemente a la vista del informe emitido por el Consejo de Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas y entendiendo que se cumple el requisito de computar dos años en el puesto actual.

7. Ruegos y preguntas.

D^a. Montserrat Díaz Méndez, expone, que ha recibido una queja de un compañero del PDI laboral, sobre el funcionamiento de la bolsa de trabajo.

D^a. María del Carmen Ledesma Alcázar ruega, que se solicite al Vicerrector de Profesorado, una reunión para la reforma, de la normativa actualmente vigente, de asignación de la docencia en una mesa negociadora. También ruega, a los compañeros del Comité de Empresa del PDI, que se respeten los turnos de palabra en las distintas intervenciones.

El Sr. Presidente, indica que se tratará en mesa negociadora, la futura reforma de la normativa actualmente vigente de asignación de la docencia.

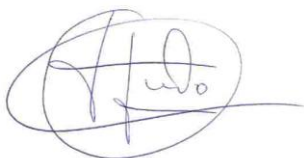
El Sr. Secretario, indica, que efectivamente, él también hace el ruego a los miembros del Comité de Empresa del PDI, de que se respeten los turnos de palabra en las distintas

intervenciones, de acuerdo con el Reglamento Interno del Comité de Empresa del PDI actualmente vigente.

D. Emilio Balmaseda Romero, solicita que se le entregue la grabación de la reunión ordinaria del Pleno del Comité de Empresa del PDI celebrado el 22-11-2016.

El Sr. Presidente, entiende que no ha lugar a solicitar las grabaciones de los plenos una vez aprobadas las actas, no obstante se consultará en los archivos.

Siendo la 15:00 horas se da por finalizada la sesión.



Vº.Bº.
Fdo.: Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Secretario del CEPDI



COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR

*Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas s/n
06006 Badajoz
Tel.: 924 289600 Ext.86733
E-mail: cepdi@unex.es*